300/2018/00785

#### **ASUNTO:**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA EL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MAYORES Y DE SERVICIOS SOCIALES EN LA TRAVESÍA DEL CAÑO. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA".

# INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Para optar al procedimiento abierto con pluralidad de criterios para el contrato de las obras, las 30 empresas licitadoras admitidas fueron las siguientes:

FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.
LANTANIA, S.L.
FERROVIAL AGROMAN, S.A.
COPCISA, S.A.
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.
CONTRATAS CENTRO, S.A.
OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.
CYOPSA SISOCIA, S.A.
IMESAPI, S.A.
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.

PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.
SERANCO, S.A.
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.
UTE CEVIAM EPC, S.L./ CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./ PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U./ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas en relación con los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente baremo:

#### **B. CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.**

1. Oferta económica	Hasta 65 puntos.
2. Reducción del plazo de obra	Hasta 4 puntos.
3. Ensayos, análisis e informes específicos previstos en el art 145 del RGLCAP	Hasta 5 puntos.
4. Medidas ambientales	Hasta 3 puntos.
5. Incremento del plazo de garantía	Hasta 3 puntos.

#### B.1. Oferta económica.

Las ofertas económicas se valorarán asignando la mayor puntuación a la oferta más baja, 0 puntos a las que igualen el presupuesto base de licitación y al resto de ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

 $Vi = Vmáx - Vmáx [(Bmáx-Bi)^2/(Bmáx- 0,5 Bmín)^2]$ 

#### Siendo:

Vi: Valoración de la oferta económica.

Vmax: Valor máximo de la oferta económica (65 puntos)

Bmax: Baja máxima, en porcentaje Bmin: Baja mínima, en porcentaje

Bi: Baja de la oferta

Se considerará, en principio, como anormal la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 5 unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

El presupuesto del proyecto asciende a la cantidad de 4.909.265,94 € sin IVA.

#### Las empresas admitidas, presentaron las siguientes ofertas económicas:

EMPRESA	Precio ofertado sin IVA (€)	% BAJA OFERTADA
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	3.997.779,93	18,57
FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	3.804.681,10	22,50
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	4.881.016,78	0,58
LANTANIA, S.L.	4.147.838,79	15,51
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	4.590.961,24	6,48
COPCISA, S.A.	4.819.917,30	1,82
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.	4.268.606,73	13,05
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	4.797.825,60	2,27
CONTRATAS CENTRO, S.A.	4.020.688,81	18,10
OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U.	3.818.917,98	22,21
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	4.362.864,64	11,13
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U.	3.824.260,80	22,10
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.	4.229.823,53	13,84
CYOPSA SISOCIA, S.A.	4.884.719,61	0,50
IMESAPI, S.A.	3.693.240,77	24,77
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4.761.987,96	03,00
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	3.841.991,52	21,74
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4.168.948,64	15,08
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	4.097.934,35	16,53
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	4.170.233,18	15,05
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	4.581.817,91	6,67

Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio

TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	4.657.420,60	5,13
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.	3.769.478,00	23,22
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	4.410.000,00	10,17
SERANCO, S.A.	4.358.937,19	11,21
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	4.021.670,66	18,08
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.	4.420.000,00	9,97
UTE CEVIAM EPC, S.L./ CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./ PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	3.832.663,92	21,93
UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U./ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	3.936.271,78	19,82
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	4.562.485,13	7,06

En aplicación del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo las empresas **VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. e IMESAPI, S.A.** 

pertenecientes a un mismo grupo, y habiendo presentando distintas proposiciones para concurrir a la adjudicación del contrato, se ha tomado únicamente, para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, la oferta más baja, siendo en este caso la presentada por **IMESAPI, S.A.** 

La media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas, es del **13,62** %. Por lo tanto el umbral de la baja anormal estaría en el **18,62.** %.

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han considerado inicialmente incursas en presunción de anormalidad las ofertas superiores al 18,62 %. En esta situación se encuentran las ofertas de, FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U., ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U., IMESAPI, S.A., ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L., UTE CEVIAM EPC, S.L./CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. y UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U./ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

A las anteriores empresas se las ha requerido para que justifiquen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en los términos previstos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las empresas FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS Y SERVICIOS, S.A., OPROLER OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U., ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.U., IMESAPI, S.A., ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A., PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L., UTE CEVIAM EPC, S.L./CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A./PADECASA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. y UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U./ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. presentan escritos en contestación al requerimiento efectuado para que justifiquen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas. Los Servicios Técnicos de la Subdirección General de

Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio

Arquitectura y Conservación del Patrimonio, mediante sus respectivos informes de fecha 07 de mayo de 2019, consideran la no viabilidad de las propuestas.

A continuación, descartados los licitadores con ofertas consideradas anormalmente bajas y no justificadas, se valoran con la fórmula matemática las ofertas económicas presentadas por el resto de las empresas:

EMPRESAS	Precio ofertado sin IVA	% Baja Ofertada	PUNTOS
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	3.997.779,93	18,57	65,00
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	4.881.016,78	0,58	2,29
LANTANIA, S.L.	4.147.838,79	15,51	63,19
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	4.590.961,24	6,48	36,72
COPCISA, S.A.	4.819.917,30	1,82	10,67
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.	4.268.606,73	13,05	59,10
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	4.797.825,60	2,27	13,55
CONTRATAS CENTRO, S.A.	4.020.688,81	18,10	64,96
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	4.362.864,64	11,13	54,29
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.	4.229.823,53	13,84	60,67
CYOPSA SISOCIA, S.A.	4.884.719,61	0,50	1,76
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4.761.987,96	03,00	18,05
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4.168.948,64	15,08	62,64
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	4.097.934,35	16,53	64,19
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	4.170.233,18	15,05	62,61
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	4.581.817,91	6,67	37,58
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	4.657.420,60	5,13	30,02
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	4.410.000,00	10,17	51,34
SERANCO, S.A.	4.358.937,19	11,21	54,51
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	4.021.670,66	18,08	64,95
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.	4.420.000,00	9,97	50,67
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	4.562.485,13	7,06	39,37

### B.2. Reducción del plazo de ejecución de la obra.

Se otorgará 1 punto por cada semana ofertada de reducción del plazo de la obra. Será necesario aportar un Plan de Obra que justifique la reducción del plazo ofertada.

La puntuación obtenida por las empresas en este apartado es la siguiente:

EMPRESAS	Reducción plazo ofertado (semanas)	Puntuación
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	4	4,00
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	4	4,00
LANTANIA, S.L.	4	4,00
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	4	4,00
COPCISA, S.A.	4	4,00
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.	4	4,00
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	4	4,00
CONTRATAS CENTRO, S.A.	4	4,00
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	4	4,00
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.	4	4,00
CYOPSA SISOCIA, S.A.	4	4,00
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4	4,00
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4	4,00
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	4	4,00
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	4	4,00
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	4	4,00
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	4	4,00
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	4	4,00
SERANCO, S.A.	4	4,00
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	4	4,00
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.	4	4,00
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	4	4,00

# B.3. Ensayos, análisis e informes específicos previstos en el artículo 145 del RGLCAP.

Se valorarán las ofertas que las empresas licitadoras presenten en relación con los gastos derivados de la realización de ensayos y análisis de materiales y unidades de obra y de los informes específicos que se recaben, por un importe superior al 2 % del precio de la obra establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con un límite máximo del 4%.

La puntuación obtenida por cada una de las ofertas será la resultante de interpolar linealmente entre el porcentaje mayor ofertado, al que se asignarán 5 puntos y el 2% al que se le asignarán 0,00 puntos.

La puntuación obtenida por las empresas en este apartado es la siguiente:

EMPRESAS	Porcentaje ofertado (%)	Puntuación
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	4	5,00
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	4	5,00
LANTANIA, S.L.	4	5,00
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	4	5,00
COPCISA, S.A.	4	5,00
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.	4	5,00
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	4	5,00
CONTRATAS CENTRO, S.A.	4	5,00
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	4	5,00
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.	4	5,00
CYOPSA SISOCIA, S.A.	4	5,00
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	4	5,00
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4	5,00
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	4	5,00
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	4	5,00
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	4	5,00
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	4	5,00
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	4	5,00

### Área de Gobierno de Economía y Hacienda

#### Dirección General de Patrimonio

Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio

SERANCO, S.A.	4	5,00
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	4	5,00
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.	4	5,00
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	4	5,00

#### **B.4. MEDIDAS AMBIENTALES:**

Se asignará 0,6 puntos por cada una de las siguientes medidas ambientales que la empresa se comprometa a adoptar durante la ejecución de la obra:

#### MEDIDA 1:

Compromiso de que la zona de almacenamiento de residuos peligrosos establecida en el Estudio de Gestión de residuos esté cubierta y protegida de la lluvia, y que el suelo esté impermeabilizado y formando cubeto, en previsión de posibles derrames.

#### MEDIDA 2:

Compromiso de habilitar una zona para el lavado de canaletas de las hormigoneras, mediante un foso excavado en el terreno con impermeabilización resistente, o mediante contenedor igualmente con impermeabilización resistente.

#### MEDIDA 3:

Compromiso de utilizar cubetos para evitar derrames al suelo, así como que se coloque un cubeto fijo bajo el generador eléctrico, para el suministro de combustible y la reparación de la maquinaria en la obra.

#### MEDIDA 4:

Compromiso de instalar una zona de lavado de ruedas de camiones por la que necesariamente deberán pasar al salir de la obra, habilitada de forma que se garantice la recogida de los residuos y aguas sucias que produzca dicho lavado.

#### MEDIDA 5:

Compromiso de disponer en obra de barreras acústicas portátiles en trabajos que produzcan ruidos excesivos, así como de instalar barreras acústicas fijas en el perímetro del generador eléctrico.

La puntuación obtenida por las empresas en este apartado es la siguiente:

EMPRESA	Nº medidas ofertadas	Puntuación
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	5	3,00
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	5	3,00
LANTANIA, S.L.	5	3,00
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	5	3,00
COPCISA, S.A.	5	3,00
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.	5	3,00
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	5	3,00
CONTRATAS CENTRO, S.A.	5	3,00
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	5	3,00
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.	5	3,00
CYOPSA SISOCIA, S.A.	5	3,00
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	5	3,00
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5	3,00
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	5	3,00
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	5	3,00
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	5	3,00
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	5	3,00
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	5	3,00
SERANCO, S.A.	5	3,00
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	5	3,00
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.	5	3,00
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	5	3,00

#### **B.5. INCREMENTO DE PLAZO DE GARANTIA DEL CONTRATO.**

Se asignarán 0,5 puntos por cada seis meses adicionales que se oferten, sobre el plazo de garantía establecido en el apartado 36 del presente anexo, hasta un máximo de 3 puntos.

La puntuación obtenida por las empresas en este apartado es la siguiente:

EMPRESA	Nº Incremento ofertado (meses)	Puntuación
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	36,00	3,00
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	36,00	3,00
LANTANIA, S.L.	36,00	3,00
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	36,00	3,00
COPCISA, S.A.	36,00	3,00
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.	36,00	3,00
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	36,00	3,00
CONTRATAS CENTRO, S.A.	36,00	3,00
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	36,00	3,00
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.	36,00	3,00
CYOPSA SISOCIA, S.A.	36,00	3,00
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	36,00	3,00
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	36,00	3,00
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	36,00	3,00
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	36,00	3,00
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	36,00	3,00
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	36,00	3,00
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	36,00	3,00
SERANCO, S.A.	36,00	3,00
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	36,00	3,00
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.	36,00	3,00
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	36,00	3,00

# CUADRO - RESUMEN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

	B.1	B.2	В.3	B.4	B.5	TOTAL
EMPRESA	OFERTA ECONO- MICA	REDUC- CION DEL PLAZO	ENSAYOS ANÁLISIS E INFORMES	AMBIEN- TALES	INCRE- MENTO PLAZO DE GARANTIA	TOTAL PUNTOS
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	65,00	4,00	5,00	3,00	3,00	80,00
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	2,29	4,00	5,00	3,00	3,00	17,29
LANTANIA, S.L.	63,19	4,00	5,00	3,00	3,00	78,19
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	36,72	4,00	5,00	3,00	3,00	51,72
COPCISA, S.A.	10,67	4,00	5,00	3,00	3,00	25,67
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.	59,10	4,00	5,00	3,00	3,00	74,10
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	13,55	4,00	5,00	3,00	3,00	28,55
CONTRATAS CENTRO, S.A.	64,96	4,00	5,00	3,00	3,00	79,96
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	54,29	4,00	5,00	3,00	3,00	69,29
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.	60,67	4,00	5,00	3,00	3,00	75,67
CYOPSA SISOCIA, S.A.	1,76	4,00	5,00	3,00	3,00	16,76
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	18,05	4,00	5,00	3,00	3,00	33,05
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	62,64	4,00	5,00	3,00	3,00	77,64
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	64,19	4,00	5,00	3,00	3,00	79,19
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	62,61	4,00	5,00	3,00	3,00	77,61
PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	37,58	4,00	5,00	3,00	3,00	52,58
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	30,02	4,00	5,00	3,00	3,00	45,02
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	51,34	4,00	5,00	3,00	3,00	66,34
SERANCO, S.A.	54,51	4,00	5,00	3,00	3,00	69,51
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	64,95	4,00	5,00	3,00	3,00	79,95
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.	50,67	4,00	5,00	3,00	3,00	65,67
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	39,37	4,00	5,00	3,00	3,00	54,37

## Área de Gobierno de Economía y Hacienda Dirección General de Patrimonio Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio

Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio

El cuadro resumen de valoración de la totalidad de los criterios, de conformidad con el informe técnico de fecha 21 de febrero de 2019, de valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes es el siguiente:

EMPRESAS	A.a Sistema estructural				A.b Sistema envolvente			A.c Sistemas de compartimentación y acabados			A.d Sistemas de acondiciona- miento e instalaciones			B.1. Oferta econó- mica	B.2. Reducción del plazo de obra	B.3. Ensayos, análisis e informes específicos		B.5 Incremento plazo de	TOTAL
		a.2	a.3	a	b.1	b.2	b.3	<b>c.1</b>	c.2	c.3	d.1	d.2	d.3			•••		garantía	
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00	1,00	65,00	4,00	5,00	3,00	3,00	93,00
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	1,50	1,00	1,00	1,50	1,00	1,50	1,00	1,50	1,00	1,00	0,50	1,00	2,00	2,29	4,00	5,00	3,00	3,00	32,79
LANTANIA, S.L.	1,50	1,00	1,00	1,50	1,00	1,50	1,50	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	63,19	4,00	5,00	3,00	3,00	94,69
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1,50	1,00	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	36,72	4,00	5,00	3,00	3,00	70,22
COPCISA, S.A.	1,50	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	0,50	1,00	2,00	10,67	4,00	5,00	3,00	3,00	40,67
UTE BECSA, S.A./ SERRAZAR, S.L.	1,50	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,50	1,00	1,50	1,50	1,00	1,00	2,00	59,10	4,00	5,00	3,00	3,00	90,60
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	1,50	1,50	1,50	1,00	1,50	1,50	1,00	1,50	1,50	1,50	1,00	2,00	2,00	13,55	4,00	5,00	3,00	3,00	47,55
CONTRATAS CENTRO, S.A.	1,50	1,00	1,00	1,50	1,50	1,50	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	2,00	2,00	64,96	4,00	5,00	3,00	3,00	97,46
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	1,50	1,50	1,00	1,00	1,50	1,50	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00	2,00	2,00	54,29	4,00	5,00	3,00	3,00	86,79
VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.A.U.	1,50	1,50	1,00	1,00	1,50	1,50	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	2,00	2,00	60,67	4,00	5,00	3,00	3,00	93,17
CYOPSA SISOCIA, S.A.	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,00	1,00	2,00	2,00	1,76	4,00	5,00	3,00	3,00	36,26
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1,50	1,50	1,50	1,00	1,50	1,00	1,50	1,50	1,00	1,50	1,00	2,00	2,00	18,05	4,00	5,00	3,00	3,00	51,55
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	62,64	4,00	5,00	3,00	3,00	92,64
UTE EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L./CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	1,50	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	1,00	64,19	4,00	5,00	3,00	3,00	94,69
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U.	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	62,61	4,00	5,00	3,00	3,00	92,61

# Área de Gobierno de Economía y Hacienda Dirección General de Patrimonio

Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio

PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	1,50	1,50	1,50	1,00	1,50	1,00	1,50	1,50	1,50	1,00	1,00	2,00	2,00	37,58	4,00	5,00	3,00	3,00	71,08
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1,50	1,00	1,50	1,00	1,50	1,50	1,00	1,50	1,00	1,50	1,00	2,00	1,00	30,02	4,00	5,00	3,00	3,00	62,02
ECISA, COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,50	1,00	1,00	0,50	1,00	2,00	51,34	4,00	5,00	3,00	3,00	81,34
SERANCO, S.A.	1,50	1,00	1,50	1,00	1,50	1,50	1,50	1,00	1,50	1,50	1,00	2,00	2,00	54,51	4,00	5,00	3,00	3,00	88,01
TALLER DE CONSTRUCCION TMR, S.A.	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	64,95	4,00	5,00	3,00	3,00	93,95
CONSTRUCCIÓNES HERMANOS RIESGO DE ARANDA, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,67	4,00	5,00	3,00	3,00	65,67
CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	1,50	1,00	1,00	1,50	1,00	1,50	1,50	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	2,00	39,37	4,00	5,00	3,00	3,00	70,87

### Área de Gobierno de Economía y Hacienda Dirección General de Patrimonio Subdirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio

A la vista de la valoración obtenida, se considera que la oferta más ventajosa para los intereses municipales es la presentada por **CONTRATAS CENTRO**, **S.A.** por un importe de **4.020.688,81**  $\mathbf C$  al que corresponde un I.V.A. de **844.344,65**  $\mathbf C$ , totalizándose la oferta en **4.865.033,46**  $\mathbf C$ .

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PÚBLICA